

Información proporcionada por ChileAtiende

Devolución de dinero pagado en exceso a una caja de compensación por un crédito social

Última actualización: 12 agosto, 2024

Descripción

Solicita la devolución del dinero que pague en exceso por un crédito social, si eres pensionado o afiliado de una Caja de Compensación de Asignación Familiar (Los Héroes, La Araucana, 18 de Septiembre y Los Andes).

Importante: el pago también puede ser solicitado por los herederos y herederas de un trabajador o trabajadora que falleció.

Conoce cuando se produce el pago en exceso

El exceso se produce cuando tienes un crédito social vigente con una Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) que:

- **Pagaste dos veces**, es decir, realizaste un pago presencial y al mismo tiempo sus empleadores o empleadoras lo descuentan por planilla.
- **Pagaste una cuota superior a la acordada.**
- **Se produce un error operacional de responsabilidad de la caja de compensación** cuando se realiza el pago anticipado del crédito, o por descuentos posteriores al vencimiento.

Para saber si eres beneficiario o beneficiaria de la devolución de dinero pagado en exceso a una caja de compensación por un crédito social:

1. Seleccione la caja a la que está afiliado:
 - [Caja 18 de Septiembre.](#)
 - [Caja La Araucana.](#)
 - [Caja Los Andes.](#)
 - [Caja Los Héroes.](#)
2. Ingresa tu RUT y sigue los pasos que te indica el sistema.
3. Si tienes derecho a la devolución dirígete a una sucursal de la caja de compensación para solicitar el pago:
 - [Sucursales de la Caja 18 de Septiembre.](#)
 - [Sucursales de la Caja La Araucana.](#)
 - [Sucursales de la Caja Los Andes.](#)
 - [Sucursales de la Caja Los Héroes.](#)